

Instituto Municipal de la Vivienda

## **EL IMV SACA A LICITACIÓN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASONA DEL PARQUE**

El presupuesto de licitación asciende a 381.634 euros y la duración del contrato hasta la finalización de las obras será de 44 meses

Incluye la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, dirección de las obras y los proyectos de seguridad y salud.

--/10/2019.- El Instituto Municipal de la Vivienda, en coordinación con la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras, saca a licitación la redacción del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de rehabilitación del edificio de la Casa Consistorial.

El inmueble donde se ubica el Ayuntamiento de Málaga, también conocido como la Casona del Parque, se encuentra situado en el Paseo del Parque y ha cumplido durante este año 2019 un siglo de historia.

El actual edificio del Ayuntamiento de Málaga es obra de los arquitectos Manuel Rivera Vera y Fernando Guerrero Strachan, de estilo neobarroco con detalles modernistas. Fue declarado Bien de Interés Cultural en 2010.

A lo largo de su historia este edificio ha ido variando su distribución interior motivado por la creciente necesidad de nuevos servicios administrativos y funcionarios, lo que ha provocado una falta de espacio de trabajo que se ha solventado por la necesidad mediante la creación de dos nuevas entreplantas, la ocupación de la galería perimetral del patio interior, la ocupación de la terraza libre y la creación de una tercera planta.

Actualmente, el edificio cuenta con una superficie útil de 6.398,95 m2.

Por todo esto, se plantea la rehabilitación de la Casa Consistorial para adaptar el edificio a estas nuevas necesidades y abrirse a la ciudadanía ofertando tanto servicios de interés general como socioculturales, además de los administrativos y funcionales propio de esta entidad de administración local.



## La actuación

Para solucionar las necesidades planteadas se saca la licitación de la redacción por arquitecto del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de rehabilitación del edificio.

La asistencia técnica que se contrate, el arquitecto que gane el procedimiento, deberá abordar en su propuesta las siguientes:

a.- La eliminación de las entreplantas que nos estaba contempladas en el proyecto original de Strachan y Vera, devolviendo a la planta baja y primera su altura original.

b.- La demolición de la planta tercera, que no forma parte del parte del proyecto original, dejando los casetones y torreones de escalera contemplados en el proyecto de 1911.

c.- La recuperación de los espacios icónicos del proyecto original como el corredor perimetral del patio central y la sala de conferencias de la planta primera.

d.- Redistribuir el interior del inmueble de acuerdo a las necesidades de los servicios administrativos.

El proyecto deberá respetar las normas urbanísticas, tanto las provenientes del Plan General de Ordenación Urbana y sus instrumentos de desarrollo (PEPRI CENTRO HISTÓRICO), como las emanantes de su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), así como las de criterios medioambientales, de sostenibilidad y accesibilidad y aquellas otras que le sean de aplicación.

También deberá avanzar en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 10%. Y se deberá aportar soluciones integradas de eficiencia energética, incluido la utilización y producción de energía renovable de autoconsumo.

Los plazos estimados para la realización del proyecto al completo son los siguientes:

Anteproyecto: Dos meses desde la firma del contrato

Proyecto básico: Cuatro meses desde la firma del contrato

Proyecto ejecución: Ocho meses desde la firma del contrato

Dirección obras: El mismo plazo que el de la ejecución de la obra, treinta meses.